

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINCHINA-CALDAS

EDICTO EMPLAZATORIO

LA JUEZ TERCERA PROMISCOU MUNICIPAL DE CHINCHINÁ, CALDAS, CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS.

CITA Y EMPLAZA

A **RICHAR ESTEBAN IBAÑEZ VÉLEZ**, cédula No. 1.093.223.373, nacido el 13 de febrero de 1993 en Chinchiná, Caldas, 30 años de edad, 1,74 de estatura, cuya dirección de residencia se desconoce.

Es requerido por la Fiscalía Segunda Local de Chinchiná, para hacerlo comparecer al proceso por la conducta punible de lesiones personales dolosas.

Caso radicado al No. 17-174-60-00041-2022-50468-04

Se fija en lugar visible de la secretaría del despacho por cinco (5) días hábiles.

Su no comparecencia durante este término le acarreará la declaratoria de persona ausente (artículo 127 Ley 906 de 2004).

FIJADO: 21 DE NOVIEMBRE DE 2023. HORA 8:00 AM.

DESFIJADO: 27 DE NOVIEMBRE 2023. HORA 5:00 P.M.

Firmado Por:
Ines Elvira Jaramillo Hoyos
Juez Municipal
Juzgado Municipal

**Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Chinchina - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ffafaaa9fdb6635f47cae924c57d3e6766e4a85274dfc04dfa9df17e7da5568a**

Documento generado en 20/11/2023 01:59:23 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**